



INFORME PRIMERA RENDICIÓN DE CUENTAS

TEMA:

Programa Todos Podemos Avanzar TPA

Licda. Blanca Soledad Mejía
**ENLACE DEPARTAMENTAL DE
TRANSPARENCIA**

MARZO, 2019



INTRODUCCION

La rendición de cuentas implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía a pedir información, explicaciones y retroalimentar al gobierno, con evaluaciones y propuestas de mejora, o con incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados.

el derecho de acceso a la información pública es garantía de transparencia para que los ciudadanos puedan fiscalizar y exigir cuentas a los servidores públicos, a cada paso del proceso y en cualquier momento, y, además, constituye un medio eficaz contra la corrupción; es por ello que la secretaria de educación a través de la unidad de transparencia implementa en cumplimiento al artículo 32 de la ley fundamental de educación y que manda a presentar informes públicos de manera trimestral y llamados eventos de rendiciones de cuentas.

Es por ello que en el siguientes informe se da detalla sobre la primera Rendición de Cuentas del año 2019 con el tema Todos Podemos Avanzar TPA en la cual se detalla información relevante sobre aspectos pedagógicos y administrativos.



PROGRAMA TODOS PODEMOS AVANZAR TPA

BASE LEGAL DE FONDOS PROPIOS

Acuerdo N° 2350-SE-2015

DE LA FINALIDAD

Surge como un programa oficial de la Secretaría de Educación mediante Acuerdo N° 2350-SE-2015, con una metodología de enseñanza aprendizaje enfocada en la inclusión social, se fundamenta en un proceso de retroalimentación personalizado de acuerdo a las potencialidades de los educandos, y que brinda oportunidades para su formación integral.

Principios en los que se fundamenta TPA

- ❖ **Igualdad**
- ❖ **Equidad**
- ❖ **Inclusividad**
- ❖ **Participación**
- ❖ **Flexibilidad**
- ❖ **Comunicación**



Aspectos Pedagógicos

- 1.1 Todos los centros sedes TPA Gubernamentales y no Gubernamentales, deben ser oficialmente autorizados por la Dirección Departamental de Educación respectiva. Dicha Autorización se otorga cuando se haya verificado que dichas sedes cuentan con las capacidades y modalidades que ofertan durante el año escolar.
- 1.2 Cada Sección creada por grado, deberá tener una matrícula máxima de 30 estudiantes.
- 1.3 Los docentes que laboren en el programa TPA, deben detener el grado de licenciatura en alguna orientación de Educación acorde al Espacio Curricular en el que se desempeñaran.
- 1.4 Los planes de Unidades de Aprendizaje deben incluir la metodología y técnica de enseñanza y sus respectivas actividades de evaluación, adecuadas a la temporalidad del programa TPA.
- 1.5 Todos los centros sedes TPA deben contar con la planificación didáctica semanal de cada docente que permita desarrollar de forma pertinente los procesos de aprendizaje.
- 1.6 La evaluación de los aprendizajes en cada espacio curricular debe realizarse desarrollando los procesos de nivelación, reforzamiento y (1) una recuperación de acuerdo al periodo establecido para el desarrollo del programa TPA.
- 1.7 Serán atendidos en el programa TPA, los estudiantes que hayan reprobado más de un espacio curricular en el primer semestre académico y aquellos que deseen reinsertarse en el Sistema Nacional de Educación. Los Espacios Curriculares atendidos en el programa TPA, son los definidos en los programas de estudio oficiales.
- 1.8 La duración del primer semestre del TPA es de tres (3) meses y quince (15) días, iniciando clases la tercera semana de julio y culminando el treinta y uno (31) de Octubre de 2018.

1.-Listado Oficial y Nombre de Lo Coordinadores de los Centros sede de TPA

Instituto Gubernamental Juventud Hondureña:

Coordinadora I semestre : Ana Arely Arita Menendez

Coordinador II semestre: Orlin Bohenerges Pineda

Instituto Gubernamental San Marcos:

Coordinadora: Cesar Arturo Linarez



2.-Informe del Nombre de maestro que cubrió cada centro sede TPA

Instituto Gubernamental Juventud Hondureña:

2. Listado de Maestros Que Cubrieron Las clases.

I semestre

N°	Nombre del Docente	Identidad	Cargo	Especialidad
1	Bertha Yaneth Martínez	1401-1980-00463	Docente	Ingles
2	Olvin Raúl López	1401-1989-00621	Docente	Matemáticas
3	Roberto Carlos Miranda	0421-1974-00405	Docente	Ciencias sociales
4	Fátima Lilieth Hernández Espinoza	1401-1991-00253	Docente	Español
5	Luis Armando López Martínez	1401-1979-00227	Docente	Comerciales

II semestre

N°	Nombre del Docente y Administrativa	Identidad	Cargo	Especialidad
1	Olvin Raúl López Vásquez	1401-1989-00621	Docente	Matemática
2	Flor de María Arita Vicente	1401-1979-01907	Docente	Educacion Técnica
3	Álvaro Antonio Maldonado	1407-1992-00091	Docente	Matemática
4	Roberto Carlos Miranda Arita	0421-1974-00405	Docente	Ciencias Sociales
5	Nahomy María García Fernández	1301-1993-00674	Docente	Ingles
6	Raul Alberto Escobar Linares	1501-1976-00688	Docente	Pedagogía
7	Gladys Nohemy Arita Jiménez	1401-1992-00192	Docente	Español
8	Marely Fabiola Villela Santos	1401-1985-012984	Docente	Ciencias Naturales
9	Ricardo Jose Roja Villeda	1401-1983-01047	Docente	Informática
10	Scarleth Johana Mijia Deras	1401-1989-00716	Docente	Comerciales
11	Orlin Bohenerges Pineda Zacapa	1401-1973-00443	Docente/ Coordinador	Matemática
12	Yeimi Nohemy Hernández Jaco	1401-1977-00747	Docente/ Secretaria	Pasante de Pedagogía

Instituto Gubernamental San Marcos:

I Semestre

N	Nombre del Personal Docente	Formación Académica	Asignaturas que Sirve	Grado
1	Yanira <u>Yaquelyn</u> Miranda	Licenciada en CC SS	Filosofía, Sociología	Décimo
	<u>Linny Marielos</u> Hernández	Licda. En Psicología	Psicología	Décimo
3	Cesar Noel <u>Casula</u> Ruíz	Pasante de la carrera de matemáticas	Matemática I	Décimo
4	<u>Marely</u> Fabiola Villela	Licenciado en CC NN	Física I, Química I	Décimo



II Semestre

N	Nombre del Personal Docente	Formación Académica	Asignaturas que Sirve	Grado
1	Godofredo <u>Valdiviezo Ardón</u>	Licenciado en CC NN	Física II, Química II, Biología II,	Décimo
			Física IV, Diseño de Proyectos	Undécimo BCH
2	Denis Antonio Gómez Lara	Licenciado en CC SS	Historia de Honduras	Décimo
			Historia Contemporánea	Undécimo BCH
3	Cesar Arturo <u>Linárez</u>	Profesor de Educación Musical	Artística	Séptimo, Octavo, Noveno
4	Cesar Noel <u>Casula Ruíz</u>	Pasante de la carrera de matemáticas	Matemáticas	Octavo, Noveno
			Matemáticas II	Décimo
			Matemáticas IV	Undécimo BCH
5	<u>Linny Marielos</u> Hernández	Licda. En Psicología	Español II, Orientación Vocacional	Décimo
6	<u>Ronal Alexis</u> Rodezno	Licenciado en Ciencias Comerciales	Contabilidad II, Mate Financiera	Undécimo Finanzas
			Legislación Bancaria	
7	<u>Alodia Geradina</u> Reyes Galdámez	Licenciada en CC SS	Economía, Antropología	Undécimo BCH
			Estudios Sociales	Octavo, Noveno
			Español	Séptimo, Octavo, Noveno
8	<u>Nardi Juhí</u> Fajardo Murillo	Licenciada en Seguridad Alimentaria y Nutrición	Tecnología	Séptimo, Octavo, Noveno
9	Francisco Javier Velásquez Paz	Ingeniero en Ciencias de la Computación	Matemáticas	Séptimo
			Educación Física	Décimo
10	Victoria Alejandra Castellón Ventura	Licenciada en CC SS	Estudios Sociales	Séptimo
			Educación Cívica	Séptimo, Octavo, Noveno
11	José Guillermo Pineda Alfaro	Licenciado en CC NN	Ciencias Naturales	Séptimo, Octavo, Noveno
12	Lucía Angélica Levy Rodríguez	Bachiller en Ciencias y Letras	Inglés	Séptimo, Octavo, Noveno



3.-Carga Académica por docente y Centro Sede que impartieron las clases TPA con su respectivo grado académico u orientación

Instituto Gubernamental Juventud Hondureña:

I Semestre

N°	Nombre del Docente	Clases	horas	Condiciones
1	Bertha Yaneth Martínez	Inglés 10°	3	Única
		Inglés 11° BCH	3	
2	Olvin Raúl López	Física I 10°	4	Interino
		Química I 10°	4	
		Física III 11° BCH, BTPCyF	4	
3	Roberto Carlos Miranda	Sociología 10°	3	Desempleado
		Filosofía 10°	3	
		Economía 11° BCH	3	
4	Fátima Lilieth Hernández Espinoza	Español 10°	5	Interino
		Lengua y Literatura 11° BCH, BTPI	3	
5	Luis Armando López Martínez	Contabilidad I 11° BTPCyF	10	Interino

II Semestre

N°	Nombre del docente	Clases	Horas	Condiciones
1	Yeimi Nohemy Hernández Jaco	Español 7° IIICEB	5	Desempleada
		Psicología 10° BTP	2	
		Artística 9° IIICEB	2	
		Cívica 7° IIICEB	2	
		Cívica 8° IIICEB	2	
		Artística 7° IIICEB	4	
		Artística 8° IIICEB RETRASADA	4	
2	Álvaro Antonio Maldonado	Matemáticas Financiera 11°BTPF	8	Desempleada
		Matemática 8° IIICEB	5	
		Matemática II 10°BTP	5	
		Matemática I 10° BTP retrasada	5	
3	Olvin Raúl López Vásquez	Matemática 9° IIICEB	5	Desempleada
		Matemática IV 11°BCH	4	
		Matemática 7° IIICEB	5	
		Física II 10°BTP	4	
		Física VI 11° BCH	4	
		Física I 10° BTP	4	
4		Inglés 7° IIICEB	3	Desempleada



N°	Nombre del docente	Clases	Horas	Condiciones
	Nahomy María García Fernández	Ingles 8° IIICEB	3	
		Ingles 9° IIICEB	3	
		Ingles 10° BTP	3	
		Ingles IV BCH	3	
5	Raúl Alberto Escobar Linares	Proyectos y Presupuestos 11° BTPI	3	Desempleada
		Orientacion vocacional 10° BTP	3	
		Fundamento de ética profesional 11°BCH	2	
		Organización trabajo 11°BTPF	3	
6	Gladis Nohemy Arita Jiménez	Español 10° BTP	5	Desempleada
		Español 9° IIICEB	5	
		Español 8° IIICEB	5	
		Lenguaje y pensamiento Critico 11°BCH	3	
		Lenguaje 10° BTP	3	
		Lengua y literatura 10°BTP	4	
8	Marely Fabiola Villela Santos	Tecnología 9° IIICEB	7	Desempleada
		Tecnología 7° IIICEB	5	
		Ciencias Naturales 9° IIICEB	5	
		Ciencias Naturales 8° IIICEB	5	
		Ciencias Naturales 7° IIICEB	5	
		Quimica II 10° BTP	4	
		Biología II 10° BTP	4	
		Biología Humana 11° BCH	3	
9	Roberto Carlos Miranda Arita	Cívica 9°	2	Desempleada
		Antropología 11° BCH	3	
		Estudios Sociales 9° IIICEB	5	
		Historia de honduras 10°BTP	3	
		Legislacion 11° BTPI, BTPCyF, BTPA	3	
		Historia contemporánea 11°BCH	4	
		Estudios sociales 8° IIICEB	5	
		Diseños de proyecto científico 11° BCH	2	
		Educacion Ambiental 11°BCH	3	
		Lab. Informática II 11° BTPI	10	
10	Ricardo Jose Roja Villeda	Introducción ala Programacion 11°BCH	2	Desempleada



N°	Nombre del docente	Clases	Horas	Condiciones
		Programación II 11° BTPI	8	
		Educación física 10° BTP	2	
		Laboratorio de Informática IV 12° BTPI	18	
		Programación IV 12° BTPI		
		Mantenimiento y reparación 12BTPI		
11	Scarleth Johana Mejía Deras	Estudios sociales 7° IIIICEB	5	Desempleada
		Contabilidad II BTPCyF	12	
		Mercadotecnia 11° BTPI	4	
		Contabilidad I 11° BTPCyF Retrasada	8	
12	Orlin Bohenerges Pineda	Coordinador		Permanente
	Yeimi Nohemy Hernández Jaco	Secretaria		Desempleada

Instituto Gubernamental San Marcos:

I Semestre

N	Nombre del Personal Docente	Formación Académica	Asignaturas que Sirve	Grado	Horas Semanales	Condición
1	Yanira <u>Yacuelyn</u> Miranda	Licenciada en CC SS	Filosofía, Sociología	Décimo	6	Permanente
	<u>Lenny</u> Marielos Hernández	Licda. En Psicología	Psicología	Décimo	2	Interina
3	Cesar Noel <u>Casula</u> Ruíz	Pasante de la carrera de matemáticas	Matemática I	Décimo	5	Interino
4	<u>Marely</u> Fabiola Villela	Licenciado en CC NN	Física I, Química I	Décimo	8	Interina



II Semestre

N	Nombre del Personal Docente	Formación Académica	Asignaturas que Sirve	Grado	Horas Semanales	Condición
1	Godofredo Valdiviezo Ardón	Lic. en CC NN	Física II, Química II, Biología II,	10°	12	Permanente
			Física IV, Diseño de Proyectos	11° BCH	6	
2	Denis Antonio Gómez Lara	Lic. en CC SS	Historia de Honduras	10°	3	Permanente
			Historia Contemporánea	11° BCH	4	
3	Cesar Arturo <u>Linárez</u>	Profesor de Educación Musical	Artística Lenguaje <u>Artístico</u>	7°, 8° 9° 10°	13	Permanente
4	Cesar Noel <u>Casula</u> Ruíz	Pasante de la carrera de matemáticas	Matemáticas	8° y 9°	10	Desempleado
			Matemáticas II	10°	5	
			Matemáticas IV	11° BCH	4	
5	<u>Linny Marielos</u> Hernández	Licda. En Psicología	Español II, Orientación Vocacional	10°	8	Desempleada
6	Ronald Alexis Rodezno	Lic. en Ciencias Comerciales	Contabilidad II, Mate Financiera	11° Finanzas	22 4	Permanente
			Legislación Bancaria			
7	<u>Alodia Geradina</u> Reyes Galdámez	Licda en CC SS	Economía, Antropología	11° BCH	6	Desempleada
			Estudios Sociales	8° y 9°	10	
			Español	7°, 8° y 9°	15	
8	<u>Nardi Juhí</u> Fajardo Murillo	Licda en Seguridad Alimentaria y Nutrición	Tecnología	7°, 8° y 9°	17	Desempleada
9	Francisco Javier Velásquez Paz	Ing. en Ciencias de la Computación	Matemáticas	7°	5	Desempleado
			Educación Física	10°	2	
10	Victoria Alejandra Castellón V.	Licda en CC SS	Estudios Sociales	7°	5	Permanente
			Educación Cívica	7°, 8° y 9°	6	
11	José Guillermo Pineda Alfaro	Lic. en CC NN	Ciencias Naturales	7°, 8° y 9°	15	Desempleado
12	Lucía Angélica Levy Rodríguez	Bach. en Ciencias y Letras	Inglés	7°, 8° y 9°	9	Desempleada



4.- Cantidad de Matricula inicial de alumnos (as) aprobados y reprobados en las evaluaciones finales académicas del TPA por cada centro sede

I Semestre

N	Institución	Ubicación	Matricula	Evaluados	Reprobados
1	Instituto Gubernamental Juventud Hondureña	Barrio Las Flores, Ocotepeque	29	29	3
2	Instituto Gubernamental San Marcos	Colina miravalle, San Marcos, Ocotepeque	13	13	1
	TOTAL		42	42	4

II Semestre

N	Institución	Ubicación	Matricula	Evaluados	Reprobados
1	Instituto Gubernamental Juventud Hondureña	Barrio Las Flores, Ocotepeque	220	220	4
2	Instituto Gubernamental San Marcos	Colina miravalle, San Marcos, Ocotepeque	152	152	7
	TOTAL		372	372	11

4.- Cantidad de Constancias emitidas a los alumnos (as) aprobados y reprobados en las evaluaciones finales académicas del TPA por cada centro sede

N	Institución	Constancias		Total
		I Semestre	II Semestre	
1	Instituto Gubernamental Juventud Hondureña	26	216	242
2	Instituto Gubernamental San Marcos	13	152	165
	TOTAL	39	368	407



Instituto Gubernamental San Marcos:

CONSTANCIA DE VISITA

La Suscrita Secretaria del Programa Todos Podemos Avanzar con sede en el Instituto Gubernamental "San Marcos", por medio de la presente hace constar La Licenciada Flor de María Elías, Coordinadora Departamental de TPA en compañía del Prof. Orlin Bohonerges Pineda, Coordinador del TPA con sede en el Instituto Gubernamental Juventud Hondureña, se hicieron presentes a las instalaciones de éste Centro Educativo el día 8 de enero de 2019 para verificar la asistencia de alumnos y docentes que reciben y atienden sus clases según horarios establecidos; así como también revisar las planificaciones de cada Docente. Constatando que las clases se están desarrollando normalmente según horarios establecidos y que los Docentes están cumpliendo sus horas de trabajo según calendarización y han entregado sus planificaciones en el tiempo estipulado.

Dado en la ciudad de San Marcos, Ocotepeque a los 8 días del mes de enero del 2019.



Alejandra Castellón Ventura
Victoria Alejandra Castellón Ventura
Secretaria TPA



Cesar Arturo Linarez
Cesar Arturo Linarez
Coordinador TPA

[Signature]
Coordinadora Departamental TPA



Scanned with
CamScanner



Aspectos Administrativos

2.1 La autorización de los centros sedes.

La Dirección Departamental de Educación es el único ente con la facultad de autorizar el funcionamiento de centros sedes Gubernamentales y No-gubernamentales considerando la demanda de la población estudiantil beneficiada y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Es prohibido y objeto de deducción de responsabilidad, que cualquier otra unidad o nivel de Secretaria de Educación emita acuerdos o resoluciones, autorizando el funcionamiento de Centros sedes del TPA.

2.2 La supervisión del funcionamiento de los centros sedes.

Corresponde a la Dirección Departamental de Educación (DDE) a través de sus estructuras realizar la Supervisión permanente del cumplimiento de los lineamientos de funcionamiento de los centros sedes TPA, tomando las decisiones que correspondan cuando se evidencien incumplimientos. Las DDE deberán presentar al finalizar cada periodo del TPA un informe a la Dirección General de Currículo y Evaluación, la cual a su vez ejecutara un plan de monitoreo permanente para verificar el correcto desarrollo del programa TPA a Nivel Nacional.

2.3 Coordinación y Organización de los centros sedes.

Cada Director(a) de Centro Educativo es el responsable directo de la coordinación, organización y funcionamiento de la sede TPA, para lo cual debe realizar las siguientes acciones:

- a) Elaborar y presentar a la Dirección Departamental de Educación la propuesta de funcionamiento de la sede TPA, siguiendo los lineamientos emanados oficialmente por la por la Secretaria de Educación, para su respectiva aprobación. Toda sede del TPA que funcione sin aprobación oficial de la DDE será inmediatamente cerrada y el Centro Educativo será sancionado, conforme la normativa vigente.
- b) Organizar el proceso de Matricula de todos los estudiantes.
- c) Ingresar la Matrícula Inicial al Sistema Administrativo de Centros Educativos (SACE) al finalizar el primer mes de clases.
- d) Presentar ante la autoridad competente la nómina del personal docente y de apoyo necesario, para su respectiva aprobación y brindar la atención de calidad que requiere la población estudiantil beneficiada. Considerando en primer lugar el personal docente disponible por reubicación que reúna el perfil académico requerido por el centro.
- e) Desarrollar un proceso de información inductivo para los docentes de cada centro sede sobre los propósitos y la metodología del programa TPA, con el apoyo de la Dirección Municipal respectiva y siguiendo los lineamientos de Desarrollo Profesional de la Secretaria de Educación.



- f) Los Directores(as) de centros sedes del TPA elaborarán y presentaran a la Dirección Municipal un informe financiero por cada periodo del TPA de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subsecretaria de Administración y Finanzas de la Secretaria de Educación, así como los lineamientos para el uso de los fondos remanentes una vez pagados los contratos docentes.
- g) El Director (a) del centro sede del TPA informará por lo menos dos (2) veces durante el periodo a los padres, madres de familia o tutores sobre los avances académicos de los estudiantes.
- h) Emitir los documentos oficiales que acrediten los resultados de las evaluaciones de los aprendizajes de cada estudiante, en el tiempo establecido.
- i) Ingreso de las calificaciones de cada parcial y Matricula Final al Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE), en el tiempo establecido y comunicado oficialmente por la Secretaria de Educación.
- j) Elaborar y presentar un informe final del funcionamiento del centro sede TPA, que incluya aspectos administrativos/financieros y desempeño estudiantil, de acuerdo a los lineamientos brindados por la Dirección General de Currículo y Evaluación.

2.4 Financiamiento y Auditoria de los fondos de los centros sedes TPA.

- a) Sobre la aportación económica en los Centros Educativos Gubernamentales se establece como pago máximo único por estudiante la cantidad de cuatrocientos lempiras (Lps. 400.00). Esta aportación será única y exclusivamente para el pago de los docentes que se requiera contratar y la compra de materiales de apoyo.
- b) La Dirección Departamental de Educación aprobará el pago de TPA en los Centros Educativos No Gubernamentales siempre y cuando se presente un acta del consenso entre el Centro Educativo y la Asociación de Padres de Familia. Se respetará la decisión de no cobrar por el TPA cuando el Centro Educativo No Gubernamental así lo decida.
- c) La Dirección Departamental de Educación debe atender en tiempo y forma toda denuncia de cobros indebidos que se presente conforme a lo requerido por la normativa vigente.
- d) En el caso que se justifique y sea aprobado por la Dirección Departamental de Educación la contratación de docentes, el monto de la bonificación para los docentes contratados se pagara de los fondos recaudados del programa TPA, el cual no debe ser menor al valor del 60% de la hora clase vigente. Los Docentes a contratar preferiblemente deben ser aquellos que se encuentran desempleados y que cumplan con el perfil requerido.
- e) El pago único por estudiante del programa TPA de los Centros Educativos Gubernamentales se realizarán única y exclusivamente en una cuenta bancaria “TPA Dirección Departamental de Educación”, del departamento respectivo.



- f) En el caso de Centros Gubernamentales, la Auditoría Interna hará lo propio y en los centros No Gubernamentales, estos se aplicaran los mecanismos de administración y auditoría que ellos consideren pertinentes.
- g) Corresponde a la Sub-Dirección Departamental de Administración y Finanzas aplicar los mecanismos de control administrativo en los centros gubernamentales y a la Dirección Municipal realizar la supervisión educativa y administrativa financiera de los centros No Gubernamentales.

1.- Oficio de acreditación de cada centro sede TPA (Autorización firmada por la Dirección Departamental de Educación)

Instituto Gubernamental Juventud Hondureña:

Oficio de Acreditación


GOBIERNO DE HONDURAS
* * * * *
Dirección Departamental de Educación OCOTEPEQUE

OCOTEPEQUE 07 DE JULIO DE 2016.

OFICIO N° 032-DDE14-2016.

LICENCIADA
ANA ARELY ARITA
DIRECTORA INSTITUTO OFICIAL JUVENTUD HONDUREÑA
SU OFICINA.

RESPETABLE LICENCIADA ARITA:

Le saludo de manera cordial; por este medio se le comunica que el Centro Educativo Instituto Oficial Juventud Hondureña ha sido ACREDITADO como centro sede para llevar a cabo el programa **TODOS PODEMOS AVANZAR (TPA)** del departamento de Ocotepeque.

Sin otro particular.

Atentamente,


Lic. Mauro Enrique Hernández
Director Deptal. de Educación
Ocotepeque



C. Arch.

Teléfonos: (504) 2220-5583, 2222-1225, Fax: (504) 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104
"Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional"
Dirección Departamental de Educación Ocotepeque Tel: 2453-3101



Instituto Gubernamental San Marcos:

Oficio de Acreditación



OCOTEPEQUE 05 DE JULIO DE 2018.

OF N° 036-DDE14-2018.

**LICENCIADO
MANFREDO GUILLERMO BUDDE
DIRECTOR INSTITUTO GUBERNAMENTAL SAN MARCOS
SU OFICINA.**

RESPETABLE LICENCIADO BUDDE:

Le saludo de manera cordial; por este medio se le comunica que el Centro Educativo Instituto Gubernamental San Marcos ha sido **ACREDITADO** como centro sede para llevar a cabo el programa **TODOS PODEMOS AVANZAR (TPA)**, del municipio de San Marcos departamento de Ocotepique.

Sin otro particular.

Atentamente,



**Lic. Mauro Enrique Hernández
Director Deptal. de Educación
Ocotepique**

CC Arch.



Recibido 05-Julio-2018

OF N° 036-DDE14-2018.

Teléfonos: (504) 2220-5583, 2222-1225, Fax: (504) 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104
"Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional"
Dirección Departamental de Educación Ocotepique Tel: 2653-3101



2.- Modalidades autorizadas de cada centros sede TPA según acuerdo.

Instituto Gubernamental Juventud Hondureña:

- a. Bachillerato Técnico Profesional en Salud y Nutrición Comunitaria Acuerdo 0993-SE- 2018 Comayagüela D.C.M., 31 de Octubre del 2018.
- b. Bachillerato técnico Profesional en Agricultura: Acuerdo 0585-SE- 2015 Comayagüela D.C.M., 1 de Febrero del 2015.
- c. Bachillerato técnico Profesional en Informática: Acuerdo 0585-SE- 2015 Comayagüela D.C.M., 1 de Febrero del 2015.
- d. Bachillerato técnico Profesional en Promoción Social Y desarrollo Comunitaria: Acuerdos 0853-SE-2016 Comayagüela D.C.M., 1 de Febrero del 2016.
- e. Bachillerato técnico Profesional en Contaduría y Finanzas: Acuerdo 0585-SE- 2015 Comayagüela D.C.M., 1 de Febrero del 2015.
- f. Bachillerato En ciencia y Humanidades Acuerdo 0554-SE-2017
- g. Bachillerato técnico Profesional en Administración de Empresa (ISEMED)
- h. III Ciclo de Educación Básica Acuerdo de Legalización 0586-SE-2015

Instituto Gubernamental San Marcos:

- a. Bachillerato técnico Profesional en Informática: Acuerdo. 1944-SE-2014
- b. Bachillerato técnico Profesional en Contaduría y Finanzas: Acuerdo 1944-SE-2014
- c. Bachillerato En ciencia y Humanidades 1944-SE-2014
- d. Bachillerato técnico Profesional en Administración de Empresa (ISEMED) 1924-SE-2014
- e. III Ciclo de Educación Básica Acuerdo de Legalización 0586-SE-2015

3.-Actas de consenso entre los centros sedes TPA y los padres de familia sobre el costo a cobrar.

Instituto Gubernamental Juventud Hondureña:

Instituto Oficial Juventud Hondureña
Todos Podemos Avanzar (TPA)
Occotepeque

ACTA DE COMPROMISO

Nombre del Alumno (a) María N. Ordoñez Castillo
Curso 9 Modalidad Basica Turno Matutino
Nombre del Padre o Encargado Guillermo Ordoñez Tel: 31601902

Como alumno (a) de este Centro Educativo a través de este documento me comprometo voluntariamente a:

1. Asistir puntualmente en el horario establecido y con su respectivo uniforme.
2. Cumplir con sus deberes y portar su material educativo en las clases.
3. Tener sus cuadernos, materiales y libros organizados por los maestros para no estar solicitando permisos de regresar a su casa por algo que olvidé.
4. Debo convivir con el aula y año de formación participando en toda campaña tendiente al mejoramiento y embellecimiento del Centro Educativo y la comunidad.
5. La inasistencia a clases ses voluntaria o imprevista dará lugar a pérdida de derecho a exámenes según estipula la ley y si no asistiere a las evaluaciones calificaciones, deberá justificar en forma legal su ausencia si, de lo contrario tendrá derecho a que se le pronuncie su estado de suspensión.
6. No debo fumar, ni ingerir bebidas alcohólicas o entrar en estado de ebriedad en el Centro Educativo.
7. No usar vocabulario grosero, sucio y obsceno, ni deberé ausentarme o participar en ritos tanto dentro como fuera de la institución.
8. Debe tratar con respeto y cordialidad a las autoridades, docentes y personal de servicios civiles de la institución.
9. Las señoras no usarán maquillaje, pendientes y objetos que atraigan la atención en las actividades académicas.
10. Las señoras deberán presentarse con vestidos de cuello formal sin tirantes y no deben depilarse las cejas, usar maquillaje, ni aretes o tatuajes.
11. No introduciré el móvil de celular al salir del establecimiento fuertemente antes del permiso de la autoridad respectiva.
12. No mancharé el mobiliario, las paredes, glorietas y todos los muros de la institución.
13. El celular debe usarse en silencio y no sonará ni hacer llamadas en horas de clase y es prohibida la fotografía en el mismo.
14. El personal Docente y Administrativo de la Institución no se responsabiliza por dinero ni objetos extraños.
15. Acepto que luego que sea retirado en forma temporal o definitiva de acuerdo a la falta que cometa según lo estipula la Ley de Educación y el reglamento disciplinario de este Centro Educativo.
16. Estoy consciente que el hecho de cometa una falta muy grave, la suspensión de la institución se reserva el derecho de cancelar mi matrícula.

COMO PADRE DE FAMILIA ME COMPROMETO VOLUNTARIAMENTE A:

- 1) Vigilar el uso correcto del uniforme de mi hijo antes de asistir al centro educativo.
- 2) Revisar en casa los turnos y otras actividades escolares.
- 3) Vigilar diariamente las horas de estudio.
- 4) Vigilar el centro educativo conocer las debilidades y fortalezas con el fin de mejorar el rendimiento académico de mi hijo.

Firma del Padre de familia _____
Firma del alumno _____

- 3) Brindar consejos y disciplinarse de acuerdo a censuras y llamados de atención dados a conocer por los docentes de este centro educativo.
- 6) Para solventar gastos de funcionamiento y mantenimiento del Programa TPA, colaborar para el pago de los docentes y gastos Administrativos, por los cursos especiales de mi hijo. Esta colaboración no obliga a los docentes aprobar al alumno (A) sin no cumple con sus obligaciones académicas.

Declaro que he leído todo lo expuesto y como Padre de familia y alumno estoy de acuerdo en aceptar y cumplir en total y sin reservas durante el período de estudio en este Centro Educativo no cumplimiento de este compromiso dará lugar a que pueda ser cancelado de la institución.

En fe de lo cual firmo el presente compromiso en el Instituto Oficial Juventud Hondureña a las 28 días del mes de Marzo del año dos mil 2018.

Firma del Padre de familia _____
Firma del alumno _____



Instituto Gubernamental San Marcos:

Instituto Gubernamental San Marcos

Todos Podemos Avanzar (TPA)
San Marcos Ocotepeque

ACTA DE COMPROMISO

Nombre del Alumno (a) Aelsa Samirleth Mancia Maldonado

Curso: 9º Modalidad: C.E.B. Jornada: _____

Nombre del Padre o Encargado: Brenda Lourdes Tel: 99391953

Como alumno (a) de este Centro Educativo a través de este documento me comprometo voluntariamente a:

- Asistir puntualmente en el horario establecido y con su respectivo uniforme.
- Cumplir con mis deberes y portar solamente materiales eminentemente educativos.
- Traer mis cuadernos, materiales y tareas asignadas por los maestros para no estar solicitando permiso de regresar a mi casa por algo que olvidé.
- Debo contribuir con el ornato y aseo de Institución participando en toda campaña tendiente al mejoramiento y embellecimiento del Centro Educativo y la comunidad.
- La inasistencia a clases sea voluntaria o involuntaria dará lugar a pérdida de derecho a exámenes según estipula la ley y si no asistiera a las evaluaciones calendarizadas, deberá justificar en forma legal su ausencia (). Solo así tendrá derecho a que se le practique su examen de reposición.
- No debo fumar, ni ingerir bebidas alcohólicas o entrar en estado de ebriedad en el Centro Educativo.
- No usar vocabulario grosero, soez y obsceno, ni deberá ocasionar o participar en riñas tanto dentro como fuera de la Institución.
- Demostrar respeto y cortesía a las autoridades, docentes y personal de servicio civil de la Institución.
- Las señoritas no usarán maquillaje, prendas y objetos ajenos a la actividad estudiantil tales como aretes grandes o extravagantes, alhajas, vanidades, como también el uso de tintes en el cabello, ni tatuajes.
- Los varones deberán presentarse con recortes de cabello formal sin tintes y no deben depilarse las cejas, usar maquillaje, ni aretes o tatuajes.
- No abandonar el salón de clases ni salirse del establecimiento furtivamente sin el permiso de la autoridad respectiva.

- Los varones deberán presentarse con recortes de cabello formal sin tintes y no deben depilarse las cejas, usar maquillaje, ni aretes o tatuajes.
- No abandonar el salón de clases ni salirse del establecimiento furtivamente sin el permiso de la autoridad respectiva.
- No manchar el mobiliario, las paredes, gloriets y todos los enseres de la Institución.
- El celular debe usar en vibrador y no atender ni hacer llamadas en horas de clase y es prohibido la pornografía en el mismo.
- El personal Docente y Administrativo de la Institución no se responsabiliza por dinero ni objetos extraviados.
- Acepto que tengo que ser retirado en forma temporal o definitiva de acuerdo a la falta que cometa según lo estipula las Leyes Educativas y el reglamento disciplinario de este Centro Educativo.
- Estoy consciente que el hecho que cometa una falta muy grave, las autoridades de la Institución se reserva el derecho de cancelar mi matrícula.

COMO PADRE DE FAMILIA ME COMPROMETO VOLUNTARIAMENTE A:

- Vigilar el uso correcto del uniforme de mi hijo antes de asistir al centro educativo. 2) Revisar en casa las tareas y otras actividades escolares 3) Vigilar diariamente las horas de estudio.
- Visitar el centro educativo, conocer las debilidades y fortalezas con el fin de mejorar el rendimiento académico de mi hijo.
- Brindar consejos y disciplinarle de acuerdo a comentarios y llamados de atención dados a conocer por los docentes de este centro educativo.
- Colaborare con el pago de 400.00 para solventar gastos de funcionamiento y mantenimiento del Programa TPA, por las clases _____ de mi hijo. Sin obligación a aprobar al alumnos (A) sin no cumple con sus obligaciones académicas.

Declaro que he leído todo lo expuesto y como Padre de Familia y alumno estoy de acuerdo en aceptar y cumplir en total y sin reservas durante el periodo de estudio en este Centro Educativo no cumplimiento de este compromiso dará lugar a que pueda ser retirado de la institución.

En fe de lo cual firmo el presente compromiso en el Instituto Gubernamental San Marcos a los 30 días del mes de Noviembre del año dos mil diez y ocho.

Brenda Lourdes Maldonado Aelsa Maldonado
Firma del Padre de Familia Firma del alumno

4.- Especificación de la cuenta bancaria donde los centros sedes ingresaron el pago TPA

Cuenta de la dirección Departamental Fondos Propios en Banco Banadesa, Número de cuenta de Cheques 01-032-000539-1

5.- Mencionar el número de registro de pago de los alumnos matriculados por cada centro sede TPA.

I Semestre

Año 2019	Cuota	Cantidad de alumnos	Total
Instituto Gubernamental Juventud Hondureña:	L. 400	29	L. 11,600
Instituto Gubernamental San Marcos:	L. 400	13	L. 5,200



II Semestre

Año 2019	Cuota	Cantidad de alumnos	Total
Instituto Gubernamental Juventud Hondureña	L. 400	211	L. 84,400
Instituto Gubernamental San Marcos:	L. 400	152	L. 60,800

6.-Promedio de pago realizado por docente según hora clases impartidas.

Institución	Promedio Valor de Hora Clase
Instituto Gubernamental Juventud Hondureña	L. 60.00
Instituto Gubernamental San Marcos:	L. 60.00

7.- Número de alumnos (as) por centro sede exonerado del TPA

Año 2019	Cantidad Alumnos
Instituto Gubernamental Juventud Hondureña	9
Instituto Gubernamental San Marcos:	0



8.- Informe económico de los ingresos y egresos captados y ejecutados por cada centro sede TPA con su respectiva constancia de liquidación emitida por la autoridad competente.

I Semestre

Instituto Gubernamental Juventud Hondureña:

N°	Nombre del Docente	Clases	Grado	Numero de Clases/ Semana	Precios	Total
1401-1980-00463	Bertha Yaneth Martínez	Ingles Ingles	10° 11°	3 3	60.00	1,440.00
1401-1989-00621	Olvin Raúl López	Fisica I Quimica I Fisica III	10° 10° 11°	4 4 4	60.00	2,880.00
0421-1974-00405	Roberto Carlos Miranda	Sociologia Filosofia Economía	10° 10° 11°	3 3 3	60.00	2,160.00
1401-1991-00253	Fátima Lilieth Hernández Espinoza	Español Lengua y Literatura	10° 11°	5 3	60.00	1,920.00
1401-1979-00227	Luis Armando López Martínez	Contabilidad I	11°	10	60.00	2,400.00
Total pagado						10800.00
Gastos de manejo de la cuenta						800.00
Total recaudado						11,600.00

Ana Arely Arita M.
Coordinadora TPA

BV Dirección Departamental

Instituto Gubernamental San Marcos:

Instituto Oficial "San Marcos"

Proyecto "Todas Podemos Avanzar"
Planilla de Bonificación a Docentes



I Semestre periodo: Agosto a Octubre 2018

N°	Nombre del Docente	N° de Identidad	Cargo/ Asignaturas que sirvió	Cantidad a Pagar	Firma
1	Yanira Yaquelyn Miranda	1401197000030	Sociologia - Filosofia	L. 1,258.00	
2	Liny Marielos Hernández	1413199100285	Psicologia	L. 420.00	
3	César Noel Casulá Ruiz	801198803605	Matemática I, Física I, Química I	L. 1,049.00	
4	César Arturo Linarez	1413196800008	Coordinador	L. 1,037.00	
5	Victoria Alejandra Castellón Ventura	401197601013	Secretaria	L. 1,036.00	
Total a Pagar				L. 4,800.00	

San Marcos, Ocotepeque 15 de noviembre de 2018

Victoria Alejandra Castellón
Secretaria TPA

Dr. B. Manfredo Guillermo Budde
Director Instituto Oficial "San Marcos"



II Semestre

Instituto Gubernamental Juventud Hondureña:

Pago de los docentes y Administración

N°	Nombre del Docente y Administrativa	Identidad	cantidad
1	Olvin Raúl López Vásquez	1401-1989-00621	L.8,120.00
2	Flor de María Arita Vicente	1401-1979-01907	L.6,960.00
3	Álvaro Antonio Maldonado	1407-1992-00091	L.6,960.00
4	Yeimi Nohemy Hernández Jaco	1401-1977-00747	L.4,620.00
5	Roberto Carlos Miranda Arita	0421-1974-00405	L.6,300.00
6	Nahomy María García Fernández	1301-1993-00674	L.4,640.00
7	Raul Alberto Escobar Linares	1501-1976-00688	L.3,490.00
8	Gladys Nohemy Arita Jiménez	1401-1992-00192	L.5,460.00
9	Marely Fabiola Villela Santos	1401-1985-012984	L.5,460.00
10	Ricardo Jose Roja Villeda	1401-1983-01047	L.7,940.00
11	Scarleth Johana Mijia Deras	1401-1989-00716	L.8,650.00
12	Orlin Bohenerges Pineda Zacapa	1401-1973-00443	L.7,500.00
13	Yeimi Nohemy Hernández Jaco	1401-1977-00747	L.7,500.00
14			
15	Gastos por Movimientos de chequera		
16	Dirección departamental		L.800.00
17			
18			
19			
20			
	Total a pagar		84,400.00

Instituto Gubernamental San Marcos:

Instituto Oficial "San Marcos"

Proyecto "Todos Podemos Avanzar"

Planilla de Bonificación a Personal Administrativo, Docente y de Servicio

II Semestre

Período: Diciembre 2018 a enero 2019



N°	Nombre del Docente	N° de Identidad	Cargo/ Asignaturas que sirvió	Cantidad a Pagar
1	Godofredo Valdiviezo Ardón	1413-1983-00817	Física II, Química II, Biología II, Física IV, Diseño de Proy.	L. 4,274.00
2	César Arturo Linarez	1413-1968-00008	Artística, Lenguaje Artístico	L. 2,938.00
3	César Noel Casulá Ruiz	0801-1988-03605	Matemática, Matemática II y Matemática IV	L. 5,075.00
4	Denis Antonio Gómez Lara	1413-1986-00299	Historia de Honduras, Historia Contemporanea	L. 1,870.00
5	Francisco Javier Velásquez Paz	0801-1987-14838	Matemática, Educ. Física y Deportes	L. 1,870.00
6	José Guillermo Pineda Alfaro	1411-1991-00005	Ciencias Naturales	L. 4,007.00
7	Ronal Alexis Rodezno	0501-1975-00268	Contabilidad II Mat Financiera, Legislación Bancaria	L. 3,472.00
8	Alodia Geraldina Reyes Galdámez	0401-1990-00173	Economía, Antropología, Est. Sociales, Español	L. 4,808.00
9	Linny Marielos Hernández Maldonado	1413-1991-00285	Español II, Orient. Vocacional	L. 2,137.00
10	Lucía Angélica Levy Rodríguez	1101-1995-00571	Inglés	L. 1,337.00
11	Nardi Juhí Fajardo Murillo	0501-1986-09711	Tecnología	L. 3,205.00
12	Victoria Alejandra Castellón Ventura	0401-1976-01013	Educación Cívica, Estudios Sociales	L. 4,007.00
13	Victoria Alejandra Castellón Ventura	0401-1976-01013	Secretaría	L. 9,500.00
14	César Arturo Linarez	1413-1968-00008	Coordinador	L. 9,500.00
15	Sandra Yamileth Maldonado	0401-1981-00223	Aseadora	L. 2,000.00
	Total a Pagar			L. 60,000.00

San Marcos, Ocotepeque 18 de enero de 2019





9.- La Dirección Departamental de Educación presenta los soportes y evidencias que avalan el cumplimiento de las directrices emanadas (oficios y circulares) de la Unidad de Revisión de Fondos Propios sobre el Programa TPA

Instituto Gubernamental Juventud Hondureña:


GOBIERNO DE HONDURAS
* * * * *
Dirección Departamental de Educación
Ocotepeque

CONSTANCIA DE LIQUIDACION 01-2019

El suscrito Subdirector de Administración y Finanzas de la Dirección Departamental de Educación de Ocotepeque por medio de la presente hace constar Que:

El Centro Educativo: **INSTITUTO GUBERNAMENTAL JUVENTUD HONDUREÑA** de la Ciudad de Ocotepeque, Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque tiene liquidado los fondos TPA Correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre de 2018 y Enero de este año 2019.

Quedando un saldo pendiente de **Lps. 00.00.**
(Cero con 00/100)

Para constancia, se firma la presente en la Ciudad de Ocotepeque, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.


Lic. Mauricio Adolfo Erazo Castañeda
Subdirector de Administración y Finanzas
Dirección Departamental de Educación
Ocotepeque


Nombre/firma del Receptor

☑: Archivo

 Scanned with
CamScanner